

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 354 - 2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **01 OCT 2021**

VISTO:

El Informe N° 108-2021-600-EPS TACNA S.A., emitido por el Gerente de Ingeniería de fecha 27 de Setiembre del 2021, en el cual solicita la autorización para la designación del **RESIDENTE DE OBRA** para el PIP "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL JOSÉ CACIQUE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2472852, proponiendo al Ingeniero **EFRAÍN EPIFANIO CONDORI MAMANI**, profesional con CIP. N° 172852.

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído N° 4064, el Gerente General Autoriza en el Informe N° 108-2021-600-EPS TACNA S.A., emitido por la Gerencia de Ingeniería, la propuesta de la designación como Residente de obra del Ingeniero **EFRAÍN EPIFANIO CONDORI MAMANI**, profesional con CIP. N° 172852, para la ejecución de la obra del PIP: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL JOSÉ CACIQUE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2472852

Que, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa, según Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; la EPS TACNA S.A., debe contar con un Ingeniero Residente, responsable de la ejecución de la obra.

Que estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones; y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, al Ing. **EFRAÍN EPIFANIO CONDORI MAMANI**, con Registro de Matrícula del C.I.P. N° 172852, a partir del día 01 de Octubre del presente, como **RESIDENTE DE OBRA** del PIP "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL JOSÉ CACIQUE ROSA ARA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2472852.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, en comunicación con la División de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ROPOQ/jfbd
Distribución: G. I.

GAF
OSYC
OAL
DIV. OBRAS
Archivo.

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

Fecha: 01 OCT 2021

Reg. N°:

Hora: Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud de Tacna S.A.

01 OCT 2021 *[Signature]*

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg:

Hora:

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS

HORA: 01 OCT 2021

Chile 20.

Reg. N° Firma: *[Signature]*

E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA

01 OCT 2021

Registro:

Hora: 3:09 Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE TIPO

01 OCT 2021

RECURSOS

HORA: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
DIVISION DE OBRAS

05 OCT 2021

REGISTRO N° *[Signature]*